



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 12389



Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 67.800.- (PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS); a favor de la firma IMAGE DE HECTOR JAVIER IBARRA; correspondiente a la factura Nro. 0003-00000036.-

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.9.9.99 "Otras" por la suma de \$ 67.800.-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3091
DE FECHA 11 OCT 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 12389

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
DIRECCIÓN Administrativa
Secretaría de Gobierno

